



Libertad y Orden



Gobernación de Nariño
OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO
INTERNO DE JUZGAMIENTO

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

San Juan de Pasto, 17 de Febrero de dos mil veintitrés (2023)

| No. | Clase de Proceso | Investigado(s) | Auto que se Notifica | Municipio | Fecha de la Providencia |
|----------|----------------------|--|---|-------------|-------------------------|
| 002-2020 | Acción Disciplinaria | JAIME HERIBERTO ROSERO PANTOJA Docente de la I.E. Santo Tomas de Aquino de Sandoná - Nariño | AUTO (07 de febrero de 2023) "Por medio del cual se establece la continuidad del procedimiento estipulado en la ley 734 de 2002 código único Disciplinario de conformidad con el artículo 263 de la ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021" | Sandoná (N) | 07/02/2023 |

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 295 del Código General del Proceso, aplicable por remisión normativa del Artículo 105 de la Ley 734 de 2002, se fija el presente Estado en lugar visible del Despacho, siendo las 08:00 AM del día diecisiete (17) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

BIBIANA ALEXANDRA IMBACUAN BUSTOS
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento

El presente Estado, se desfija siendo las 06:00 PM, del diecisiete (17) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

BIBIANA ALEXANDRA IMBACUAN BUSTOS
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento